



Honorable  
Concejo  
Deliberante  
de Concepción



## RESOLUCIÓN N° 1.991

### VISTO:

Que el próximo 12 de Agosto la Diócesis de la Santísima Concepción celebrará sus 61 años de vida, y;

### CONSIDERANDO:

Que la misma fue creada un 12 de Agosto del año 1.963 por el Papa Pablo VI, quien, el 21 de Diciembre del mismo año, designó como primer Obispo a Monseñor Juan Carlos Ferro; tomando posesión cuatro días después de haber recibido el nombramiento;

Que esta Diócesis abarca 10.000 km<sup>2</sup> de nuestra provincia, cobijando bajo la Fe Católica a los fieles radicados en los Departamentos de Chicligasta, Graneros, Juan Bautista Alberdi, La Cocha, Leales, Monteros, Río Chico y Simoca; fijando su sede diocesana en nuestra ciudad de Concepción;

Que este Honorable Concejo Deliberante reconoce la ardua labor evangelizadora y comunitaria realizada por la Diócesis de la Santísima Concepción en estos 61 años de vida bajo la conducción de los distintos Obispos que estuvieron al frente: Juan Carlos Ferro (25-12-1963 al 07-03-1980), Jorge Arturo Meinvielle (20-11-1980 al 23-04-1991), Bernardo Enrique Witte (08-07-1992 al 28-07-2001), Armando José María Rossi (28-07-2001 al 19-03-2020), José Melitón Chávez (19-03-2020 al 25-05-2021) y su actual Obispo, Monseñor José Antonio Díaz, quien asumió un 26 de Junio del año 2021;

Que, por lo expuesto, y en vista de las celebraciones que se llevarán a cabo por tal significativo motivo, corresponde declararlas de Interés Municipal.-

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

**Art. 1°.- DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL las actividades y celebraciones que realizará la DIÓCESIS de la SANTÍSIMA CONCEPCIÓN con motivo de cumplir sus 61 AÑOS de vida.-**

  
Sr. Federico Rodrigo Finer  
PRESIDENTE  
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

  
Sr. Carlos A. Díaz  
SECRETARIO  
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMÁN



Honorable  
Concejo  
Deliberante  
de Concepción

(Cont. Resolución N° 1.991)



-2-

Art. 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución, al Sr. OBISPO de la DIÓCESIS de la SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, Monseñor JOSÉ ANTONIO DÍAZ, para su conocimiento.-

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 11/24 - 08/08/24).-



SECRETARIO  
H.C.D. - CONCEPCIÓN



Sr. Federico Roango Funez  
PRESIDENTE  
H.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMAN